



Comodoro Rivadavia, 27 de septiembre de 2023

**VISTO:**

La propuesta de la Secretaría de Investigación de la Facultad de reconocer la labor de las y los docentes evaluadores de los Proyectos de Investigación Convocatoria 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que las evaluaciones resultantes acompañaron cada uno de los proyectos inicio 2024 presentados para el aval correspondiente.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales considera importante la Evaluación de los nuevos Proyectos de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que la tarea realizada por el/la evaluador/a ha sido significativa y valiosa, al compartir su trabajo y experiencia en la investigación y las temáticas allí implicadas.

Que se considera importante reconocer estas actividades que permiten cumplimentar los requerimientos propios de la producción científica.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III<sup>o</sup> Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 25 y 26 de septiembre, pptos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1°) Avalar la tarea de evaluación de los Proyectos de Investigación Convocatoria 2024 radicados en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 2°) Reconocer esta actividad de evaluación a los y las investigadores que se detallan a continuación: Cristina Massera; Alberto Vázquez; Verónica Peralta; Omar Medina; Mariel Pacheco; Gabriel Carrizo; Graciela Ciselli; Verónica Mariela Blanco; Martha Susana Diaz; Luciana Lago; Florencia Quintero; Javier Tolosano; Irene González; Pablo Kennedy; Celeste Crespo; Daniel Cabral Marques; Luis Ricardo Sandoval; Víctor Fabián Latorre Mansilla; Mabel Álvarez; Andrea Ritourd; Cristina Pereyra; Lorena Varas; Alejandra Apesteguía; Beatriz Escudero; Mariana Vicente; Natalia Narvárez; Jesica Mamy Nicastro y Liliana Figueroa.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

**CUDAP: RESOLUCION CD\_FHCSCR-SJB: 342/2023.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Lic. Rene Silvera  
Presidente